



ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN

En el H. Ayuntamiento de Pahuatlán, siendo las catorce horas con veinte minutos del diecinueve de julio del año dos mil veinticuatro, se encuentran reunido el Comité de Transparencia en las instalaciones del H. Ayuntamiento de Pahuatlán, inmueble ubicado en Leandro Valle No. 1, Col. Centro, Pahuatlán, Puebla; el C. Josué Paredes Licona, presidente del Comité de Transparencia y quien ocupa el cargo de Secretario del Ayuntamiento de Pahuatlán; la C. Isayuri Hernández Zapotitla, integrante del Comité de Transparencia y quien ocupa el cargo de Síndico Municipal en el H. Ayuntamiento de Pahuatlán; y el C. Miguel Ángel López Cortez, integrante del Comité de Transparencia y quien ocupa el cargo de Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Pahuatlán; con el fin de llevar a cabo la Séptima Sesión Extraordinaria desahogándose al tenor de los siguientes puntos: -----



ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida y pase de lista por parte del C. Josué Paredes Licona. - Presidente del Comité de Transparencia-----
II. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día. -----
III. Discusión, análisis y en su caso Aprobación de la declaración de inexistencia de información respecto a la solicitud de información no. de folio 210436524000019-----
IV. Declaración del cierre de sesión-----
V. Lectura y cierre del acta-----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Bienvenida y pase de lista. -----
El C. Josué Paredes Licona, dio la más cordial bienvenida a los Servidores Públicos que integran el Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento, que tiene como finalidad la discusión y toma de decisiones de los temas de Transparencia que le competen a la Entidad. -----

Se procede al pase de lista correspondiente, encontrándose presentes la C. Isayuri Hernández Zapotitla, el C. Miguel Ángel López Cortez; y el C. Josué Paredes Licona; en tal virtud, se declara la existencia de quórum legal, por lo que los acuerdos y resoluciones que se emitan en la presente sesión, tendrán plena validez, de conformidad a lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.-----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día. -----





Transformando con dignidad y esmero

Para el desarrollo de la presente sesión, el C. Miguel Ángel López Cortez da lectura al orden del día. -----

- I. Bienvenida y pase de lista por parte del C. Josué Paredes Licona. - Presidente del Comité de Transparencia-----
- II. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día. -----
- III. Discusión, análisis y en su caso Aprobación de la declaración de inexistencia de información respecto a la solicitud de información no. de folio 210436524000019. -----
- IV. Declaración del cierre de sesión-----
- V. Lectura y cierre del acta-----



TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Discusión, análisis y en su caso Aprobación de la declaración de inexistencia de información respecto a la solicitud de información no. de folio 210436524000019. -----

Acto continuo, el Presidente procede a dar lectura del Orden del día que propone para la Séptima Sesión Extraordinaria, de la declaratoria de inexistencia de información respecto a la solicitud de información no. de folio 210436524000019-----

-----ANTECEDENTES:-----

- I. Con fecha 24 de junio de 2024, el Sujeto Obligado recibió mediante la Plataforma Nacional de Transparencia una solicitud, de la cual fue turnada con el número de folio 210436524000019, donde solicita **"Solicito saber que acciones llevaron a cabo para obtener el título de "Pueblo Mágico". También solicito que contesten a parte y de forma muy puntual y particular ¿Hicieron alguna solicitud? ¿Cómo trabajaron con la secretaria de turismo tanto federal como local? ¿fue en iniciativa propia o en atención a la iniciativa de algún gobernador?" (SIC).** -----
- II. Con fecha 24 de junio de la presente anualidad, la Unidad de Transparencia turno al área de Turismo mediante el memorándum MPP/UT/057/2024, dicha solicitud para que se le dé contestación dentro de los plazos establecidos en la Ley en materia. -----
- III. Con fecha 18 de julio de 2024, la dirección de Turismo mediante el Oficio número MPP/DT/039/2024, realizó la contestación a la solicitud, misma que manifiesta "Me permito informarle que la Dirección que dignamente represento durante el proceso de entrega-recepción no fue recibido ningún expediente o documento que contenga la información de lo que usted ha solicitado, de igual forma anexo copia del seguimiento al Área Coordinadora de Archivos, sin embargo, no poseen ninguna información que de contestación a sus interrogantes." (SIC). -----
- IV. Con fecha 19 de junio de 2024, la unidad de transparencia solicita realizar la presente sesión, con la finalidad aprobar la inexistencia de información a la solicitud 210436524000019. -----





Transformando con dignidad y esmero

V. Derivado de lo anterior, se sometió a la aprobación del Comité de Transparencia, cuestionando si existía alguna duda, aclaración o comentario al respecto, al no existir objeción alguna se sometió a votación la aprobación de la inexistencia de información respecto a la solicitud de información no. de folio 210436524000019, mismo que se aprobó por unanimidad de votos.-----  
El C. Miguel Ángel López Cortez, expresó las siguientes consideraciones:-----

Que el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Pahuatlán, es el órgano operativo que coadyuve en la entidad, mediante, así como lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, donde se establecen sus funciones.-----

El C. Miguel Ángel López Cortez aclaró que en forma extraordinaria o especial el Comité podrá sesionar las veces que sea necesario, dependiendo de la importancia, urgencia o falta de atención de los asuntos. -----  
Por lo que de acuerdo al Capítulo II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, el H. Ayuntamiento de Pahuatlán: -----

RESUELVE-----

PRIMERO.- Es facultad de este comité de acuerdo a lo señalado por los artículos 20, 21, 22 fracción II, 156 fracción I, 157, 158, 159 y 160 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Puebla, el confirmar, modificar o revocar las declaraciones de inexistencia de información.-----

SEGUNDO: En virtud de lo anterior, este comité de transparencia cuenta con los argumentos necesarios para resolver respecto de la inexistencia de la información de conformidad con lo establecido en el artículo 159 y 160 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla que señalan lo siguiente:-----

"Artículo 159: Cuando la información no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, el Comité de Transparencia: I. Analizará el caso y tomará las medidas necesarias para localizar la información; Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento";

"Artículo 160: La resolución del Comité de Transparencia que confirme la inexistencia de la información solicitada contendrá los elementos mínimos que permitan al solicitante tener la certeza de que se utilizó un criterio de búsqueda exhaustivo, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia en cuestión y señalará al servidor público responsable de contar con la misma."

TERCERO: Se confirma la inexistencia respecto a la solicitud de información no. de folio 210436524000019. -----

CUARTO: Este Comité de Transparencia de conformidad con sus Atribuciones instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia, dar contestación a la presente solicitud, al





Transformando con dignidad y esmero

mismo tiempo manifestar en los formatos respectivos que se cargan en la Plataforma Nacional de Transparencia y con el objetivo de dar cumplimiento con las obligaciones. Así por unanimidad de votos, lo resolvió el comité de transparencia del H. Ayuntamiento de Pahuatlán, Puebla. -----

CUATO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Declaración de cierre de la sesión. -----

El C. Miguel Ángel López Cortez, integrante del Comité de Transparencia, agradece la asistencia y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las quince horas con catorce minutos del día de su inicio. -----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura y cierre del acta. -----

Se levanta la presente acta como constancia para los efectos legales correspondientes, misma que firman al margen de cada una de sus hojas y al calce de la ultima los que en ella intervinieron. -----



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PAHUATLÁN, PUEBLA 2021-2024

[Signature]

C. Josué Paredes Licona PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



CONTRALORIA MUNICIPAL

C. Miguel Ángel López Cortez INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



C. Isayuri Hernández Zapotitla INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



PAHUATLÁN PUEBLO MÁGICO